

Estudios

DISCURSO

DE S. S. PIO XII, PRONUNCIADO EL DÍA VEINTITRES DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE ANTE UN GRUPO DE ABOGADOS DE PARÍS

“El ilustre Foro de París, al cual vosotros, señores, pertenecéis, ha contado siempre con hombres de una cultura y de un talento sin par; por ello nos causa un placer verdaderamente particular saludar a visitantes tan distinguidos y manifestarles toda la estima que Nos tenemos por su profesión. El orden de los abogados, declaraba el canciller D’Aguesseau, es “tan antiguo como la magistratura, tan noble como la virtud y tan necesario como la justicia” (obras del canciller D’Aguesseau, París, Librerías Asociadas, 1.759, t. 1, p. 3. Disc. de apertura de las audiencias del Parlamento. Primer discurso: “La independencia del abogado”, pronunciado en 1693).

Colaboradores natos de los Tribunales, vosotros haceis responder la verdad en la diversidad de los testimonios y de los documentos. Siempre que prestáis al demandante o al reo la asistencia de vuestra competencia técnica y de vuestro talento oratorio, el esfuerzo de clarificación que realizais debe poner en evidencia lo que el proceso tiene de peculiar en su realidad precisa y humana. Mientras la ley determina separadamente los diversos elementos de la justicia, vuestro papel consiste en hacer prevalecer una interpretación sintética y matizada, que tiene en cuenta todas las circunstancias materiales y psicológicas. La dificultad misma de la tarea requiere, para su desempeño digno, cualidades poco comunes y una atenta preparación.

RIGOR Y FIRMEZA

Un largo estudio del derecho, que hoy es tan complejo, sancionado por una serie de serios exámenes, permite abordar la prueba saludable de los estrados. Esta revelará las aptitudes reales del

candidato para la profesión de abogado, manifestando su habilidad de pasar de los conocimientos teóricos a su aplicación en el arte de la defensa. Se trata, en efecto, de un arte excelso que requiere rigor y fineza, lógica y elocuencia, que no permite menospreciar ningún detalle y dejar de valorar los matices más sutiles, hablando a la inteligencia y al corazón, ampliando el debate o manteniéndolo en el punto preciso. Todo esto supone una gran maestría de la lengua y de la elocuencia, una cultura general vasta y profunda, una capacidad considerable de trabajo y de improvisación. Desde la antigüedad, vuestra carrera no ha cesado de abrir el camino para los cargos más elevados del Estado, porque abarcando amplísimamente la condición humana, enraizada en la historia, definida por el Derecho, a prueba del fuego de las pasiones, revela y desenvuelve los dones superiores, que hacen a los gobernantes.

Pero sin abandonar esta profesión, tan digna de ocupar la vida entera de un hombre, ¿cuántos abogados célebres no han ejercido sobre su época una influencia esclarecida?. Más de uno ha visto consagrada su gloria para la elección a la Academia Francesa. Cabalmente, la elocuencia del abogado Olivier Pattu inició desde 1640 esos famosos discursos de recepción en la Academia Francesa, delicia de las letras y frecuentemente documentos históricos. Nos complacemos en notar que en la sociedad actual, tan fuertemente obligada por la especialización técnica y a las disciplinas científicas, vosotros ilustrais el valor irremplazable del humanismo clásico que subraya los valores espirituales y hace prevalecer el sentido del hombre sobre el culto de la fuerza.

INDEPENDENCIA Y DESINTERES

Por ello, el talento no es calidad suficiente en una profesión que toca tan de cerca el ejercicio de la justicia. La independencia y el desinterés constituyen las virtudes esenciales y particularmente meritorias de un abogado. La moral profesional le pide, como a todos los hombres, no servir sino a la verdad; pero este deber se hace particularmente grave cuando se trata de defender a un acusado o de mitigar para el culpable el rigor de las leyes. Hace ya mucho tiempo que las libertades de la defensa han sido claramente determinadas. Un hombre de honor debe, sin embargo, luchar siempre contra la tentación de traspasar los límites permitidos, y en el caso de San Andrés Avelino, decidiéndose, según se dice, a abandonar el mundo para reparar una ligera mentira cometida en el curso de una defensa, muestra suficientemente la situación delicada en que algunas veces se encuentra un carácter profundamente recto ante los problemas de su profesión.

San Yvo, por el contrario, es venerado e invocado como patrono de vuestra profesión, por haber defendido valientemente a los pobres y a los oprimidos. Se manifiesta aquí la grandeza de un oficio en el que la justicia y la misericordia se abrazan en un mismo amor de Dios y del prójimo. Nos, deseamos que el Señor os conceda la gracia de gustar, en una misión tan honorable y tan útil a los hombres, las alegrías más profundas del espíritu y del corazón. Continuareis de esta manera la noble tradición de vuestros predecesores, defensores del Derecho y de la humanidad. Con esta intención, y por todas las que vosotros tengais actualmente, os damos de todo corazón nuestra paternal bendición apostólica.
